

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes. 7 reales.
En el resto de la Península, por trimestres. 24 »
En el Extranjero y las Antillas, por un semestre. 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

OFICINAS E IMPRENTA: ÁGUILA, 5.

ANUNCIOS.

Los de arrendamientos, se publican gratuitamente.—La inserción de los demás se abona con arreglo a tarifa.—A los suscritores se le insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

LA CATÁSTROFE DE AYER.

Ayer, á las tres próximamente, comenzaron á aparecer negras nubes en el horizonte, amenazando una terrible tormenta que avanzaba cada vez más grande y más imponente.

Transcurridos algunos instantes, un gran estruendo nos hizo estremecer; dos estruendos más siguieron al primero. ¡Habían caído tres rayos!

Todos buscaban con ansia aterradora los sitios de la catástrofe, hasta que las campanas anunciaron un incendio. La histórica iglesia de Santa María de la Alhambra, la que en otro tiempo fué la *Gran Mezquita*, construida por Mohamad Abdallah III, era presa de las llamas: un rayo, cayendo junto á la veleta, penetró por el tejado, incendiando la armadura de la cúpula.

Hé ahí lo que sucedió en el interior de la iglesia:

En los primeros momentos de la tormenta, el cura, su sobrina y un acólito, ante el altar mayor rezaban el trisagio; el rayo pasó el muro, destruyendo, al descender, la parte izquierda del retablo, y penetró en la sacristía derribando la pared por diferentes sitios.

El sacerdote, su sobrina y el niño se salvaron milagrosamente.

Acudió el benemérito Cuerpo de Bomberos, el Alcalde presidente Sr. Zayas, el juez del distrito, el Excmo. Sr. Gobernador civil, acompañado del Sr. Bermúdez de Castro, el Excmo. Sr. Capitan General interino, el señor Pedrinaci y demás autoridades. A las seis y seis minutos se desplomó una parte de la cúpula, y media hora despues el incendio estaba dominado, no teniéndose que lamentar afortunadamente desgracias personales.

Otro rayo dió en la *Torre de la Vela*, antigua de *Giafar*, destruyendo el lado izquierdo de la *jamba* y penetrando por el suelo á ocho metros próximamente de distancia. Tomáronse precauciones, porque es seguro el desprendimiento de la campana, la cual marca á los labradores de nuestra vega las horas del riego.

El tercer rayo por poco destruye la habitación más hermosa del *Real Palacio Árabe*, pues vino á dar en un ángulo de la *torre de Comares*, y si, por desgracia, hubiese penetrado en la armadura del *Salon de Embajadores*, tal vez hoy los granadinos hubiéramos llorado, perdidas entre las llamas, todas las grandezas y todas las maravillas de los hijos de Alhama.

La consternación ha sido grande, como grande ha sido el esfuerzo por parte de todos; las autoridades han rivalizado en celo; el arquitecto municipal Sr. Losada practicó cuantos reconocimientos fueron necesarios. La torre de la *Vela* resulta cuarteada, la de *Comares* con algunos desperfectos y destruida la cúpula de la Iglesia de Santa María de la Alhambra.

Lo acontecido ayer nos avisa de lo que puede suceder mañana. La colocación de para-rayos es de necesidad absoluta en estos edificios que tantas bellezas del arte encierran y tantos recuerdos históricos. El coste de estos aparatos es insignificante y su utilidad indiscutible. Un sencillo para-rayos basta para proteger de la descarga eléctrica una determinada zona á su alrededor, zona tanto mayor cuanto mayor sea la altura del para-rayos. En el Alcázar Real, por su extensión, sería indispensable la colocación de varios aparatos de esta índole, pues de lo contrario estaría aquel hermoso palacio en constante peligro.

Nuestro amigo el Sr. Contreras dió acertadas disposiciones para evitar las desgracias que hubieran podido ocurrir en un desprendimiento.

No terminaremos estas líneas sin tributar un justo elogio á los individuos del Cuerpo de Zapadores Bomberos; los vimos en los sitios del peligro cumpliendo su deber; y pudimos admirar su valor y sus nobles sentimientos. Este hecho es otra página más de la brillante historia de dicho Cuerpo.

EL BASTON COMO SIGNO DE AUTORIDAD.

Sin que acertemos á darnos cuenta del porqué, como no sea por la fuerza de la costumbre, es lo cierto que está en la conciencia de todos que el baston con borlas es insignia de autoridad; y cuando decimos baston con borlas nos referimos á un determinado puño. La moda ha generalizado en ciertas épocas el uso de borlas en los bastones, que ella misma, más que la necesidad ó la utilidad, ha colocado en las manos de los que le rinden tributo, pero al menos en nuestros tiempos las borlas añadidas á los bastones no han alcanzado éxito entre la pellería, y han denotado el gusto algo arcaico de las personas de cierta edad, que con el baston conservan la memoria de las modas de su tiempo: véase como aun en tales manos el baston con borlas es signo de la autoridad que dan los años.

Pero el baston con borlas que hemos convenido en considerar un signo de autoridad, le usan, y sobre todo le han usado como insignia los profesores de medicina y cirugía; de suerte que la *mangala* ha sido hasta poco el complemento indispensable de la personalidad de ciertos doctores ufanos de su ciencia, á la que daban como atributo dicha prenda que les hacia sin duda mucho más respetables, sobre todo cuando iba acompañado de una vestimenta muy seria y del indispensable sombrero alto.

No pocas veces nos hemos preguntado si los médicos y cirujanos están autorizados para llevar baston con borlas, como signo de una autoridad que no ejercen, apesar de que en cierto modo indultan á uno de la muerte con solo una plumada ó le condenan sin apelación: hemos hecho profundas investigaciones acerca de un asunto tan trascendental (porque somos furibundos partidarios del principio de autoridad, y no nos agrada que se usurpen sus atributos); hemos hojeado todos nuestros códigos desde el Fuero Juzgo hasta la Novísima; nos hemos remontado hasta el estudio de las leyes de castas entre godos y romanos, porque hemos llegado á sospechar que de allí podría dimanar una costumbre que no casa mal con la seriedad de romanos y de godos y.... con profundo desconuelo lo confesamos, no hemos hallado en toda nuestra legislación ni una palabra que autorice el uso del baston susodicho, ni mucho menos cosa alguna que lo condene. Haría muy mal, por lo tanto, cualquier alcalde de monterilla, que encariñado con una insignia que denota su autoridad y su preeminencia entre los demás individuos del concejo, tratara de prohibir su uso al cirujano ó al médico; porque de un modo indirecto hemos llegado á oler que la ley les consiente cuando menos en ciertos casos el uso del baston. Con efecto, en el artículo 86 del Reglamento de 11 de Marzo de 1868 para los establecimientos de aguas minerales se habla del baston de los médicos-directores; y el capítulo 23 del Real Decreto de 10

de Diciembre de 1828 que es el Reglamento de los Reales colegios de medicina y cirugía, contiene la fórmula del juramento de los doctores de dicha facultad, y entre las insignias de que debe adornarse al laureado está el baston, cuya entrega se debía hacer con la fórmula «*Accipe báculum ignum auctoritatis et praesida ad infirmorum solatium ac firmitatem.*»

Y basta del baston de médico para ocuparnos de otros bastones cuyo uso denota una autoridad efectiva.

Usan baston de autoridad ó vara de justicia los jueces, magistrados y fiscales, y se hizo estensivo á todos los jueces municipales del reino por Real Decreto de 22 de Octubre de 1858, restableciéndolo por Real orden de 5 de Marzo de 1872: el baston de los jueces municipales es igual al de los alcaldes; los magistrados y fiscales le usan de caña de indias con puño de oro y cordon y bellotas de oro y negro; y los jueces y promotores se distinguen por ser el cordon y bellotas de plata y negro, segun previene la Real orden de 16 de Diciembre de 1867. Tienen además otro distintivo que consiste en una medalla de plata, y se les permite el uso de una varita de bolsillo como signo de autoridad.

Usan tambien baston como insignia de justicia los alguaciles, como ejecutores de la potestad de los magistrados y jueces y aun segun algunos como medio de apartar al vulgo y hacer plaza y lugar, solo que el baston de los alguaciles es más delgado, de junco con puño de plata y pueden usarlo segun la Real orden de 23 de Noviembre de 1859, en actos que no sean de servicio cerca de los tribunales, sobre vestido serio, y deben usarlo precisamente en los actos solemnes y de guardia ante las Salas.

Pueden tambien usar baston con borlas y puño de oro los ministros de la Corona vistiendo de uniforme ó de paisano, segun la Real orden de 24 de Mayo de 1855, como distintivo de la autoridad superior que ejercen, por ser el baston segun las leyes y las costumbres de España el emblema de toda autoridad, segun se lee en la misma.

De más antiguo data el uso de baston que usan el alcalde, los tenientes y los alcaldes de barrio, segun dispone el artículo 58 de la ley municipal de 1870, pues lo vemos autorizado por una ley dd 1768 recopilada, que fijaba su largo en una vara y media, debiendo ser el puño de marfil. Otra ley recopilada de 1476 previno que los oficiales eclesiásticos solo puedan usar «vara del gordo de una asta de lanza y con dos regatones uno encima de la dicha vara y otro en el cabo de ella y no de otra manera.»

Es tambien la vara un signo de mando militar: la Real orden de 23 de Abril de 1867 determinó los jefes á quienes corresponde usarlo y por otras posteriores se ha hecho extensiva á otras personas, tales como los auditores, asesores, etc.: no está permitido su uso á los retirados, capellanes castrenses, etc., y los abanderados y ayudantes solo pueden usar junco color de avellana, cuyo diámetro superior no excede de 15 milímetros, puño dorado y borlas de cuero.

El baston de autoridad ó vara de justicia y el cetro real tienen un mismo principio y significación de jurisdicción y de alteza; y el derecho y potestad del cuchillo y del mero y mixto imperio que la vara representa es real y muy grande. La vara, como insignia de autoridad, viene en España del tiempo de los romanos, segun algunos autores. En los primeros siglos los reyes además de la diadema

usaban en señal de poderío unas lanzas cortas ó astas sin hierro, que usaron tambien más tarde los magistrados y jueces y de ahí la palabra *subbatio* dada á las ventas en almoneda; y finalmente andando el tiempo dichas astas se redujeron á las varas que ahora se usan.

Hagamos aquí punto final en esta materia, quo tal vez parecerá soporífera á algunos lectores. En tal caso, que nos dispensen por hoy que no hayamos acertado á proporcionarles tema más adecuado á su gusto.—A.

EL DEFENSOR EN MADRID.

19 de Mayo de 1881.

Un eminente músico dice estos días á cuantos tienen ocasion de hablar con él que va á desterrar los *calderones* de sus obras musicales.

El entusiasmo, como todas las cosas de este mundo, tiene su reverso.

Surge en nuestro hermoso país una idea, dos ó tres individuos suman su voluntad y la idea comienza á realizarse.

Un enjambre de zánganos rodea á las laboriosas abejas, y con sus zumbas y sus sá-tiras comienzan á mortificarlas.

La voluntad vence estas burlas y el trabajo prosigue.

Los zánganos oponen toda clase de obstáculos; pero á pesar de todo, la idea se convierte en hecho.

Entonces es cuando empieza la verdadera lucha.

Los preparativos para las fiestas que van á celebrarse han sido victoriosamente realizados por unos cuantos hombres de corazon y de carácter.

A ellos mismos les parece un milagro lo que han conseguido. El programa oficial que ha circulado demuestra lo que han hecho y el concurso que algunas corporaciones han prestado.

Pues bien: los que saludaron la idea con burlas, los que despues no cesaron de poner obstáculos, son hoy los primeros que evocan el derecho que les asiste para asistir á todas las funciones que van á celebrarse.

Cartas, visitas, súplicas, reclamaciones, amenazas, todo lo emplean.

Así es que el Director de la Escuela de Música ha dicho en todos los periódicos:

—«¡Yo no reparto billetes!»

El Ateneo se reunió anoche para acordar que solo asistan los socios á su velada.

La comision encargada de distribuir los billetes para la velada que dará el 22 en el Teatro Real la Sociedad de Escritores y Artistas, preferiria ir á luchar con los krumirs de Túnez que hacer dicho reparto.

Por último, el Alcalde primero está verdaderamente apurado. Ha dispuesto un comedor, en el que pueden colocarse mil personas, pero en vista de las listas de convidados por derecho propio, ha comprendido que ni el Campo de Guardias bastaria para contener á los que debe convidar.

Solo la prensa de Madrid representa 209 plazas en la mesa, invitando solo á los directores. Luego viene la de provincias y la extranjera. Despues los representantes de los municipios. En una palabra, para cumplir con todos necesitaria dividir á los convidados en grupos cada uno de mil bocas y abrir el comedor á las seis de la mañana para que turnaran de hora en hora, y aun así y todo es posible que á las doce de la noche estuvieran aguardando la vez dos ó tres grupos.

En esta situación, si yo fuera el alcalde,

propondría unas elecciones. Que cada clase elija uno de sus individuos para que la represente. De este modo cumpliría con todos y le sobrarían asientos.

No ha faltado tampoco quien haya deseado hacer un negocio con motivo de las fiestas.

Por un tiro de ocho caballos hubo quien pidió á la comision de la prensa 12.000 reales.

—Me parecen baratos!

—Comprados sí; pero ese precio era por el alquiler de los nobles brutos durante cuatro horas.

Si la comision ejecutiva reuniera todas las exigencias de que ha sido objeto, ofrecería al público la vera efigie del corazon humano dominado por el más triste de los egoismos.

Pero en fin, lo esencial es que venciendo obstáculos y sacrificando al buen nombre de España el dinero y la paciencia, bajo el peso de las pretensiones de los que ven en esta manifestacion de entusiasmo un rio revuelto, salgan los iniciadores adelante con su empresa.

Dentro de dos dias comienza la semana que podemos llamar del Centenario. Procuraré informar á los lectores de todo lo que ocurra.

Entretanto, una mirada al pasado.

San Isidro y su romería, casi han pasado desapercibidos este año. El día del santo y los dos ó tres siguientes, fué la pradera teatro de las expansiones de los fieles. Bailes, festines al aire libre, desequilibrios humanos y riñas: tal fué el espectáculo.

Los forasteros apenas se han preocupado de la fiesta popular de Madrid. En cambio, se ha notado en casi todos un vivo deseo de visitar la casa de la Moneda.

—Como en los pueblos no hay más que calderilla y plata, decía uno, han querido convencerse por sus propios ojos de que aún existen monedas de oro.

Tal ha sido la afluencia de curiosos, que el director ha tenido que prohibir la entrada en el establecimiento.

—¿Pero hay tantos forasteros como dicen? preguntará el lector.

—Pasan de 30.000 los que han llegado y aún faltan los que solo vienen á las fiestas del Centenario.

—Pues estarán Vds. como sardinas en bannasta.

—No se puede andar por las calles los cafés estan llenos á todas horas, las visitas quitan el tiempo á los que tienen quehaceres y porañadidura han encarecido los comestibles.

—Pero ya dejarán dinero en Madrid los forasteros.

—Pues por eso son las ferias, las exposiciones y las fiestas! contestó un malicioso.

La verdad es que esto es lo que parece por más que son muchos los que vean en el Centenario un signo de cultura y una prueba de que sabemos estimar la influencia del arte y las glorias de la Nacion.

—¿En qué consiste que apenas se habla de escamoteos, timos y demás operaciones de los aficionados á lo ageno.

—En que se han tomado precauciones: casi todos los *artistas* están á la sombra.

—¿Llor y gratitud á la autoridad!

Dos mujeres riñeron la otra tarde por un hombre; una de ellas quedó gravemente herida... y luego resultó que el hombre era casado, pero no con ninguna de las contendientes.

Por lo visto hay tambien hombres irresistibles.

Ayer se inauguraron solamente dos Exposiciones: la de *Horticultura*, en el Jardin del Buen Retiro, y la de *Bellas Artes*, en el famoso barracon que, como todo lo provisional, dura y se eterniza.

A esta última concurrieron los Reyes, el Gobierno, las autoridades y, en una palabra, la más distinguida representacion del mundo oficial.

La exposicion, más rica en cantidad que las anteriores, no es en calidad tanto como

fué la última. Hay sin embargo pruebas fehacientes de que la pintura prospera. Faltan obras de muchos eminentes artistas. En cambio, *La Campana de Huesca* y la *Flora* de Casado, y los lienzos de Vera, Pellicer, Nin y Tudó, y Escosura; son maravillas de composicion, dibujo y colorido.

Plantas, flores y frutos forman la base de la Exposicion de Horticultura, hija pródiga de la de animales y plantas. Riñó con su mamá y la echó de casa. Para tener más atractivos ha puesto al lado de la flor el fruto. En cambio ha dejado los pájaros á su progenitura. Las instalaciones son preciosas.

La real familia visitó ayer tarde la Exposicion y hoy podrá el público disfrutar del espectáculo de la Naturaleza bajo su aspecto más bello y práctico.

Tres estrenos: *Mantos y Capas*, zarzuela de Santero y Caballero gran éxito. *A perro chico*, ingenioso y picante sainete de Luceño muchos aplausos y para la empresa una mina de oro. *La lámpara de Aladino*, pantomima en el circo de Price.

UN ANCIANO.—Esa pantomima nueva me ha remozado.

—¿Cómo es eso?

—La vi á los 15 años, hace 60.

Decididamente la vida es un círculo de pantomimas.

Julio Nombela.

MISCELANEA.

Cesantes. Han sido declarados cesantes el capellan del presidio D. Diego García Encinas y el capataz del mismo establecimiento D. José Santiago Rubio, nombrándose para reemplazarles respectivamente, á los señores don Manuel Horta y D. Manuel Colomo.

Junta de Instruccion Pública. Anteayer celebró sesion la Junta de Instruccion pública y se tomaron los siguientes acuerdos: notificar á D. Francisco Suarez, maestro que fué de Lújar, el informe dado por el Ayuntamiento sobre la reclamacion de haberes que hizo, para que manifieste si está ó no conforme; conceder licencia á la maestra de Pedro Martinez para que venga á Granada á hacer ejercicios de oposiciones: pasar al Gobernador un certificado de maestro adjunto de D. Francisco Martinez Guerrero, para que se sirva visarlo; hacer saber al alcalde de Diezma el nombramiento de maestro interino á favor de D. José Fernandez Garcia y al de Ferreira el nombramiento de doña Juana Casaño; entregar á D. Diego Labella y á D. Juan de Dios Capa las certificaciones de maestros adjuntos: participar al Alcalde de Purullena el nombramiento de maestro interino á favor de D. Fernando Avellan; interesar del Sr. Gobernador obligue al Alcalde de Loja al pago del descubierto que tiene aquel municipio por concepto de Instruccion pública; transcribir al señor Rector de la Universidad la renuncia de la maestra de Jerez del Marquesado; nombrar una comision compuesta del señor Inspector, del vocal Sr. Calera, y del Secretario de la Junta para que conferencien sobre la necesidad de que pronto se fije sueldo á las escuelas incompletas; pasar á informe de la Comision el expediente de concurso que termina el dia catorce de Junio próximo.

El cabildo de ayer. Ayer celebró cabildo el Ayuntamiento de esta capital y acordó que las mil pesetas que destinó el Gobierno para las calamidades de la pasada inundacion se destinen para la reparacion del camino del Sacro-Monte; que se construya una cañería de hierro de diez metros de extension que venga directamente desde la cuesta de los Molinos á la Bomba; que se reparen los desperfectos de los jardines y de las fuentes del paseo del Salon, al par que se construyan nuevas cañerías.

Colega. Ha empezado á ver la luz pública en Jaen *La Solucion*, periódico posibilista. Deseamos á nuestro colega larga vida y buena cosecha de suscripciones.

Escrítor alemán. Nuestro respetable amigo el insigne escritor Dr. Juan Fasten-

rath, ha llegado á Madrid con objeto de asistir al Centenario.

Autorizacion. El Ayuntamiento de Alhama de Granada ha solicitado autorizacion para la exaccion de arbitrios á varias especies de consumos no tarifados, con objeto de cubrir el déficit que le resulta en el presupuesto del ejercicio de 1881 á 1882.

Baile. Esta noche se verificará en los salones de *Los Toribios* el cuarto baile de la temporada, que como los anteriores promete ser aninado.

Viajero. Ha salido para Sevilla nuestro amigo el Sr. Nuñez de Prado, Jefe de la escolta del Excmo. Sr. Capitan General, y segun nos dicen, lleva á dicha ciudad asuntos de importancia.

Teatro de verano. Para las fiestas del Córpus se instalará el teatro de verano en el Campillo.

Nuevo jefe. El primero de Junio próximo vendrá á esta el nuevo jefe de Estado Mayor.

Muerte repentina. Ayer falleció de repente en una casa de la calle de los Molinos una mujer; constituyéndose en la misma el juzgado de guardia, instruyó las primeras diligencias.

Capitan General. Es probable que á principios del mes de Junio próximo regrese á Granada el Excmo. Sr. Capitan General del distrito.

Hallazgo. El subinspector de orden público de Málaga Sr. Morcillo encontró dias pasados y conserva en su poder, para entregarlo á quien acredite pertenecerles, una licencia expedida en Granada en 30 de Setiembre de 1878 por la comision de caballería número 9; un abonar provisional importante 91'50 pesetas y una cédula de vecindad.

Rayo. Durante la tempestad de ayer tarde, cayó una exhalacion electrica en la huerta del presidio de esta ciudad, derribando un árbol.

Elegido. Los comités posibilistas de Torres y Villanueva del Arzobispo (Jaen) han elegido por unanimidad presidente honorario de los mismos á nuestro particular y distinguido amigo el Excmo. Sr. D. Melchor Almagro Diaz, diputado á Córtes por esta capital y jefe de dicho partido en esta provincia.

Centenario de Calderon. Hemos recibido una galante invitacion del ilustrado Director del Colegio de San Nicolás de Bari, Sr. D. Antonio Rivas Jimenez, para la fiesta que hoy tiene lugar en dicho Establecimiento de primera enseñanza, en conmemoracion del segundo Centenario de Calderon de la Barca. Consistirá dicho acto en ejercicios escolares y literatura práctica del eminente poeta.

Efemérides de hoy. Á 22 de Mayo de 1690, hizo su entrada pública en Madrid la segunda esposa del rey de España Carlos II, doña Mariana de Baviera y Neoburg.

—En 1213, el rey D. Alfonso VIII de Castilla tomó á los moros la ciudad de Alcaraz.

—En 1526, Fracisco I de Francia firmó el tratado llamado *La Liga Santa* contra el emperador Carlos V. de España.

—En 1085, se firmaron las capitulaciones de la entrega de Toledo á los cristianos, entre el rey moro Hiaya y Alfonso VI de Castilla.

—En 1502, fueron jurados en Toledo sucesores á la corona de España, la archiduquesa doña Juana, hija de los Reyes Católicos, y su esposo el archiduque D. Felipe de Austria.

—En 1880, es incendiada y destruida en Barcelona una fábrica de tegidos por un grupo de más de mil obreros, disolviéndose á consecuencia de este hecho las sociedades obreras, de orden del gobernador.

En 337, murió en Nicomedia el emperador Constantino el Magno.

EL EMPERADOR CONSTANTINO EL GRANDE.

Muchas son las figuras que descuellan en la importante historia romana, entre las que merece un lugar respetable el gran emperador Constantino I. Hoy es el aniversario de su muerte, verificada hace 544 años, y hemos de dedicar algunas líneas á la memoria del insigne monarca, fundador de la ciudad de Constantinopla, la segunda Roma.

Hijo del emperador romano Constancio Cloro y de Santa Elena, su primera esposa, que le vieron nacer en Naíso, lugar de la Dacia, el año 274, se dedicó desde luego á la vida militar, y muerto su padre en York, fué aclamado por el ejército, desposándose poco despues con Fausta, hija de Maximiano Hércules, el mismo que en otra ocasion habia intentado asesinarle para tomar las riendas del imperio, y que, vencido por Constantino, hubo de suicidarse despechado.

La derrota de los francos, que habian invadido el territorio romano, fué la hazaña con que dió principio á su brillante carrera militar, contándose tambien entre otras la de Magencio, hijo de Maximiano, y la de Licinio, ambos emperadores de Roma, al último de los cuales desterró á Tesalónica, quedando en virtud á ello dueño absoluto de todo aquel vasto imperio el año 324, y entró triunfante en la capital del mundo, que le recibió con gran pompa, dándole el Senado el título de *Augusto*.

Trece años antes de este acontecimiento, el 311, habia abrazado el catolicismo, declarando solemnemente habersele aparecido una cruz en el cielo, que le inspiró tan feliz idea. Convocó el concilio de Nicea con objeto de condenar la doctrina de Arrio, célebre teólogo que negaba la divinidad y la consustancialidad de Verbo, en cuyo concilio se acordó desterrarlo á Iliria, territorio de Austria. Dejándose llevar por los consejos de su mujer Fausta, hizo matar á su propio hijo Crespo, esperanza del imperio; pero habiendo averiguado la mala conducta de Fausta, mandó la quitasen la vida; y malquistado entonces en Roma, resolvió abandonarla, concibiendo la idea de fundar el imperio de Oriente.

Trasladándose, en efecto, á Bizancio, fijó allí su córte, reedificándola y dándole el nombre de Constantinopla, que llegó á alcanzar el esplendor y poderío de Roma. Dedicóse por completo á la organizacion de su nuevo imperio y reformó la administracion promulgando leyes sábias. Dió pruebas de gran interés por la religion que habia abrazado, construyendo iglesias y haciendo una peregrinacion á Jerusalem.

Llegó el año 337, que debia ser el último de su existencia, y caminando hácia Nicomedia, donde habia de tomar baños para aliviar sus dolencias, agravóse su enfermedad, y sucumbió al fin el 22 de Mayo del referido año, día de Pascua de Pentecostés, á los 64 de su edad.

A su muerte, acaecida despues de treinta años de reinado, dejó dividido el imperio entre sus tres hijos, Constantino, Constante y Constancio. Al primero, á quien dejó las provincias occidentales, le cupo nuestra España; pero le duró poco su gobierno, por haberle hecho quitar la vida su hermano Constancio. En la segunda reparticion tocó España á Constante, el cual fué muerto á su vez en Elna, ciudad del condado de Rosellon, por el tirano Magnencio que se habia apoderado de aquella por la fuerza; de suerte que quedó solo en el mando Constantino, que continuó gobernando hasta su muerte, ocurrida en 361.

En el reinado de Constantino I *El Magno*, tuvo, pues, origen el imperio romano del Oriente.

Ignacio Legaza Herrera.

COMUNICADO.

Granada 17 de Mayo de 1881.

Mi estimado amigo: En el número 227 del periódico que V. tan dignamente dirige, he leído un artículo en el que, bajo el epigrafe de «Quintas, Reemplazo para Ultramar», su autor se permite dirigir injurias calumniosas en general á las empresas de quintos, si bien salvando honrosas y contadas excepciones.

El Sr. Bermudez de Castro, autor del artículo, no tiene en cuenta, al dirigir sus inconvenientes ataques, que lastima intereses sagrados, creados al amparo de las leyes, y á personalidades por todos conceptos intachables.

Debido sin duda á su escasez de conocimientos en el asunto de que en el artículo se trata, habla de las empresas de una manera poco decorosa á la clase en general, y los rebaja y los trata poco menos que á negreros de aquellos que, por una baratija ú otro engaño cualquiera, cojen á viva fuerza á los negros del Africa y los arrastran á los ingenios de Cuba

para que la elevada clase, como vulgarmente se llama la aristocrática, coja el fruto de tales infelices seres, reducidos por esa concienzuda y alta clase (á que no sabemos si pertenece el autor del artículo) al estado de cosas. Pero concretándonos á lo que importa, diremos que se conoce que el articulista ha estudiado poco ó nada la cuestión de sustitución de quintos para Ultramar, cuando se vale de frases impropias en un pueblo culto y que acaso serian más adecuadas si se escribieran en Abisinia, y esto tratándose de un asunto en el que (perdónenos la insistencia) demuestra una absoluta ignorancia. Habla de engaños, estafas y falsedades cometidas por las empresas en general, con una firmeza tal, que con seguridad el público, al leer el artículo, creerá que las empresas particulares de sustitución son una de bandidos á quienes debería expulsar la sociedad de su seno, siendo, como dice el Sr. Bermudez, tan solo unos especuladores sin conciencia y sin sentimientos humanitarios. El artículo sí que está escrito sin conciencia, es decir, sin madurez de juicio ni previo exámen de los hechos, deberíamos decir nosotros; pero el Sr. Bermudez se ha castigado á sí mismo escribiéndole y no hemos de superarle; y hablamos así, por que no se conciben mayor sarcasmo ni frases más atrevidas en boca de una persona que se dice ilustrada y que goza (y es lo más extraño en el artículo) de reputación como militar y como literato. Yo creía que si el Sr. Bermudez de Castro tenía alguna queja con empresario ó empresa determinada, hubiera hecho pública su ofensa, espresando su nombre; pero no podemos concederle el derecho de atacar á una clase en general, como lo hace.

Aún podríamos asentir á que hasta el año 78 inclusive se cometieran algunos de los abusos de que acusa á las empresas y agentes, debido á la falta de formalidad que observaban en sus ingresos por falta de la documentación que hiciera imposible la estafa; varias disposiciones sobre la materia, y en último extremo la ley de 28 de Agosto y reglamento de 2 de Diciembre del 78 para el reemplazo y reserva del ejército, vinieron á cerrar las puertas de la inmoralidad, hasta el punto de que esta empresa, de que tengo el gusto de ser socio gerente, no sepa que en Granada, en los años del 79 y 80, desde cuya época existe, se haya formado una sola causa criminal, sino contra los sustitutos, por estafas cometidas en perjuicio de las empresas. Vea aquí el Sr. Bermudez como que en vez de empeorarse las formas de las sustituciones por las reformas hechas en las disposiciones legales y dar campo ancho á la inmoralidad, se han cerrado las puertas al abuso y dado más garantías y seguridades en las operaciones hechas por las empresas mismas.

Y téngase entendido que no defiendo más que á la empresa de que formo parte, y no respondo, porque no me atañe, de los actos de las demás; pero sí me creo en el derecho de defender los de esta Sociedad, retando en su nombre al Sr. Bermudez de Castro á que haga público si esta casa se encuentra en el número de las empresas de que habla, y si no es así, á su honradez apelo para que haga la declaración que su buen criterio le dicte en bien de la verdad y de la justicia.

Habla también en el artículo á que me refiero de las falsedades cometidas por las empresas ó agentes, de los engaños que se hacen á los sustitutos y sustituidos, y de otras mil lindezas por el estilo. Para demostrar la falta de verdad con que nos acusa el Sr. Bermudez, paso á exponer: 1.º, que hoy no existen tales empresas, puesto que estas murieron en el 30 de 1878, y que las existentes hoy están reducidas á preparar voluntarios para las diferentes armas é institutos del ejército; 2.º, estas empresas, á todo el mundo consta que pagan al sustituto religiosamente el valor de su contrato, y que al percibir del padre del sustituido la cantidad convenida, le aseguran, por medio de documento público, el buen éxito de la operación, hasta que su hijo quede exento de la responsabilidad que la ley le exige; la empresa es responsable, en caso de deserción del sustituto ó por efecto de nulidad de la operación, á ponerle á su costa otro ó otros sustitutos hasta dejar cubierta la responsabilidad del servicio militar.

De lo expuesto resulta debidamente demostrado que, siendo la empresa responsable de la operación, es la más interesada en que no se ponga un hombre por otro, en que estos reunan todas las condiciones que la Ley previene y en que los documentos sean legítimos; pues de lo contrario, anulada la operación á su costa, tiene que hacer otra nueva que, por lo menos, ha de hacerle gastar en ella de cuatro mil quinientos á cuatro mil seiscientos reales. ¿Ve el señor Bermudez cómo quedan todas sus preocupaciones tiradas por tierra y cómo ha cometido un cúmulo de inexactitudes, efecto de su falta de conocimiento en la sustitución, puesto que ni le creemos hombre de mala fe, ni capaz de calumniar é injuriar á sabiendas á una clase que hace todos sus contratos ajustada á las leyes, bajo cuyo amparo tiene sus intereses, cumpliendo bien y fielmente sus compromisos? A la consideración pública dejó la falta de verdad de los hechos consignados en el artículo de que me ocupo en estas desaliñadas líneas. Examinemos aún, siquier sea á la ligera, las sustituciones bajo el punto de vista moral y de conveniencia social.

Pocas personas dejarán de saber que esta clase de empresa hace un gran beneficio á la Sociedad; 1.º, porque por regla general el sustituto es un hombre de esos que son poco dedicados al trabajo y por regla general holgazanes que no se dedican á nada

provechoso en la sociedad en que viven; este hombre, alistado en el ejército, se educa, y á los pocos años varía de condición y costumbres, y es á su regreso un hombre útil á la Sociedad; luego por este punto de vista se hace un beneficio al que era inútil socialmente hablando y á la Sociedad misma que recibe al cabo, curado de esa enfermedad moral, á este hombre que quizá en nada bueno pensaba antes.

Bajo el punto de conveniencia social, la sustitución trae grandes ventajas á los padres de los quintos, quienes en vez de gastar 8.000 reales que el Gobierno lleva por la redención, la hacen por medio de las empresas por 5.000 y á lo sumo por 5.500 reales. ¿Se convence el Sr. Bermudez que está en un error y de que las empresas prestan un gran servicio á la sociedad y que los hombres á ellas dedicados son tan honrados y decentes como pueda serlo él y como cualquiera que de ello se precie? También dejo este razonamiento á la consideración pública, para que se vea con cuánta injusticia se desconceptúa esta clase de asuntos.

Otra de las cuestiones de que se ocupa el artículo, como punto de descrédito para las empresas, es el que los licenciados de Cuba venidos por inútiles á la península, al querer sustituir nuevamente, presentan certificado de utilidad, son admitidos y van y vienen de Cuba por las mismas causas anteriores.

Este ataque, que demuestra una vez más la falta de conocimiento del Sr. Poggio en la materia que en su artículo trata, en vez de ser para las empresas, va dirigido á los facultativos reconocedores de los sustitutos; quienes deben responder de la inexactitud de su aserto.

En la segunda parte del artículo de que me ocupo de su digno periódico, núm. 228, también se incurre en las mismas inexactitudes que van anteriormente enumeradas, insistiendo su autor en contar los hechos al contrario de como sucede, en cuanto á las empresas se refiere. Haga un estudio detenido de las operaciones de sustitución de quintos, infórmese detalladamente la marcha de las empresas, y estoy seguro que al formar juicio, lo hará en sentido diverso del que en su artículo se expresa.

Por último, concluiré diciéndole que si en las operaciones de sustitución de quintos se cometen engaños, estafas y falsificaciones, es solo por la cuadrilla de danzantes que con este objeto vienen á las empresas á perjudicar sus intereses, y en pro de esta verdad, el Sr. Poggio, ó cualquiera otra persona que de ello quiera informarse, puede pasarse por esta casa, y verá los libros de contabilidad de la misma y se convencerá de que durante el año le hacen estafas de alguna consideración.

Se repite de V. afectísimo amigo y servidor
Q. S. M. B.,
Andrés Osorio.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS NACIONALES.

En la noche fué sorprendida en Madrid por el juzgado de guardia una reunion de 80 jugadores de lotería en el cuarto bajo de la casa números 18 y 20 de la calle de Alcalá.

Inmediatamente fueron conducidos de cuatro en cuatro á la prevención del ministerio de la Gobernacion por fuerza de órden público. A las tres de la mañana continuaban detenidos.

—D. Carlos de Borbon llegó el 19 á Biarritz.

—En la Direccion general de Obras públicas se recibió el Jueves el siguiente telegrama:

«Vitoria á Madrid, 18 de Mayo.—Segun parte del conductor del tren 25, éste se halla detenido en el kilómetro 406 por haber cogido y muerto á un hombre. Han salido el juez y el gobernador á las cuatro y veinte minutos.»

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Roma 19.—Hubo ayer en Milan una nueva manifestacion hostil, que fué disuelta por las tropas y la guardia civil.

También en Génova hubo otra manifestacion. Varias personas fueron presas.

Los periódicos de esta capital publican candidaturas ministeriales, pero nada se ha resuelto todavía definitivamente.

El Sr. Sella sigue haciendo esfuerzos para formar un ministerio mixto, pero no lo ha logrado todavía.

París 19.—Mr. Ferry despues de comunicar á la Cámara de diputados el tratado de Túnez, ha dicho:

«Estamos preparados para defender al bey de Túnez en el caso de que alguien le amenazara.»

París 19.—Cámara de diputados.—El presidente del Consejo de ministros lee el texto

del tratado de Túnez, cuyas cláusulas han sido ya telegrafadas.

Las secciones elegirán mañana una comision encargada de examinar el tratado y de dar su dictámen.

Ha empezado hoy la discusión del proyecto de ley para restablecer el escrutinio por lista.

Mr. Bardoux apoya su proposicion favorable al restablecimiento del escrutinio por lista. La discusión sigue.

París 19.—En la última conferencia monetaria el señor Moref, delegado español, propuso aplazar las sesiones hasta el 30 de Julio próximo para que los delegados pudiesen consultar con sus respectivos gobiernos las varias proposiciones hechas al Congreso monetario.

La proposicion del Sr. Moref fué aprobada.

París 20.—Cámara de diputados.—Despues de un discurso del Sr. Gambetta se decidió ayer por 243 votos contra 235 pasar á la discusión de la proposicion Bardoux restableciendo el escrutinio por lista.

Despues de una viva discusión, la Cámara ha aprobado por una gran mayoría la proposicion Bardoux.

Mateur 20 (en Túnez).—Los krumiers han atacado al ejército francés cerca de esta ciudad. Han perecido muchos.

Los franceses han tenido seis muertos.

Los krumiers apelaron á la fuga en cuanto oyeron los primeros disparos de cañon.

Niza 20.—Ha fallecido el conde de Arnin, adversario político de Bismark.

Londres 20.—La Cámara de los Comunes ha aprobado por 352 votos contra 176 la ley agraria leida por segunda vez.

—Telegrafian de Alejandria, con fecha 13, que la ciudad de la Meca está asediada por cuatro tribus de beduinos, que pretenden que el gran sherif les entregue los sherifs que tiene prisioneros.

Las tierras que rodean á la ciudad han sido devastadas. Los habitantes de la Meca se defienden valerosamente.

CARTERA OFICIAL.

Administracion Económica. Dia y horas en que se cita á los contribuyentes:

Dia 23, á las diez de la mañana, pasamaneros; plumistas; relojeros dedicados exclusivamente á composturas; revocadores.

A las diez y cuarto, tapiceros y adornistas.

A las diez y media, tintoreros; tiradores de oro y plata, ó sean los que reducen á hilos estos metales.

A las diez y tres cuarto, albardoneros, jalmoros, cabestreros y basteros.

A las once, alpargateros y albarqueros.

A las once y media, armeros.

A las once y tres cuartos, batidores ó batiojeros; bordadores.

A las doce, boteros y botineros.

A las doce y cuarto, broncistas.

A las doce y media, caldereros y cofreros; capataces llamados de bodega ó sean peritos de vinos.

A la una de la tarde, carpinteros.

A la una y media, carreteros ó constructores de carros.

A las dos, cereros que no sean confiteros.

A las dos y cuarto, coloreros; compositores de máquinas de coser; constructores de aros y duelas.

A las dos y media, constructores de guitarras; constructores de hormas, zuecos y lanzaderas.

A las dos y tres cuartos, cordoneros y galoneros establecidos en portal.

A las tres, cuberos ó sean los que se limitan á hacer basijas de madera para uso doméstico, y pipería, con más de cuatro operarios; dibujantes de cabello ó sean los que ejecutan con el mismo cuadros, retratos, etcétera; doradores; encuadernadores.

A las tres y media, escultores estatuarios; esmaltadores y empastadores de piedras falsas y metal ordinario.

A las cuatro, fabricantes de objetos de mimbre y análogos.

Boletín Oficial de ayer. Gobierno

civil.—Circular concediendo á los alcaldes de los pueblos que no lo hayan efectuado el plazo de 15 dias para remitir las cuentas de sus respectivos pósitos, segun dispone el reglamento de 11 de Julio de 1878.

Orden público.—Circular á los alcaldes de los pueblos y demás dependientes de la autoridad, para que procedan á la busca y captura de Fulgencio Milena Castro, Remedios Amaya, Cecilio Lopez Hernandez, Antonio Casas Gomez, José Martinez Carpio, Antonio Martinez Martinez, Nicolás Zarovuy.

Montes.—El alcalde de Aldéire anuncia nueva subasta de los pastos de los montes públicos, haciéndose también nueva subasta de los espartos de los montes del pueblo de Dilar.

La Administracion Económica anuncia la vacante del estanco de La Peza.

Ayuntamientos.—Se procede á nueva subasta de los ramos de consumos en el pueblo de Trevelez, haciéndose la primera en los de Churriana y Baza.

Juzgados municipales.—Por el de Iznalloz se publica sentencia recaída en juicio de faltas contra Francisco Garcia Perez y José Garcia Jimenez.

Banco de España.—Anuncia haberse recibido las hojas de recibos de la contribucion territorial, para que los alcaldes puedan surtir de los que puedan necesitar.

El Juzgado de 1.ª instancia del distrito del Campillo, saca á subasta una casa situada en el pueblo de Huétor Santillan, para pago de principal y costas.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de dia, don Ramon Pretel Sanchez, T. C. C. del regimiento infanteria de las Antillas.—Hospital y provisiones, primer capitán del 2.º Depósito de Instrucción y Doma.—Parada, Cuba y Artillería.—El brigadier gobernador militar interino, Marin.

Cambios de la Plaza. Hamburgo, 00, tres meses fecha.—Londres, 48,30 tres meses fecha.—París, 5'05 ocho dias vista.—Adra, 0'0 d. ocho dias vista.—Alicante, 0'0 d. id. id.—Almería, 1'2 d. id. id.—Barcelona, 1'4 d. id. id.—Cádiz, 0'0 d. id. id.—Cartagena, 0'0 d. id. id.—Córdoba, 1'2 d. id. id.—Madrid, 1'4 d. id. id.—Málaga, 1'4 d. id. id.—Motril, 0'0 d. id. id.—Murcia, 0'0 d. id. id.—Santander, 0'0 d. id. id.—Sevilla, 1'4 d. id. id.—Valencia y Zaragoza, 0'0 id. id.

Tipo para descuentos en esta Sucursal, cinco por ciento anual.—Idem para préstamos, cinco por ciento anual.—M. Gonzalez.

Matadero público. Precios de la baja del dia 20: Carnero, 1'17 peseta; borrego, 0'00; vaea, 1'82; Ternera, 1'82.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo, en el dia de ayer.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura del barómetro en milímetros, 705'60.—Dirección del viento, S.—Estado del cielo, nubes.—Temperatura máxima del aire á la sombra, 24'8; al sol, 38'0.—Termómetro tipo á las nueve de la mañana, 18'8; á las tres de la tarde, 23'0.

Alhóndiga de granos. Dia 21 de Mayo.—Trigo, de 22'85 pesetas el hectólitro á 25'14; cebada, de 10'94 á 11'43; habas, de 12'00 á 12'50; maíz, de 12'50 á 13'00; yerbes, de 11'50 á 12'00.

CULTOS.

Dia 22.—Santa Rita de Casia y Santa Quiteria. Jubileo de las cuarenta horas en la iglesia de San Andrés; á las 9, misa cantada; á las 5 setena al Smo. Cristo de la Salud, predica el P. José Montalvan.

En la Magdalena á las nueve misa cantada al Santísimo Cristo de la Esperanza; á las cinco continúa la setena y predica D. José Perez Venegas.

En San Pedro á las once, función á Santa Rita, será orador D. Antonio Sanchez Arce; á las 5 concluye la novena y predica D. José Ramos.

En Capuchinas, la devocion de las Flores de María Santísima y hay sermón.

La misma devocion se hará en la iglesia de Nuestra Sra. de los Angeles, en las Carmelitas Calzadas, las Angustias, la Piedad, Salvador, Sagrario, Comendadoras, San Matias, San Juan de los Reyes, San Cecilio, San Ildefonso, iglesia de Córpus Christi, San Juan de Dios, Santa Inés, colegio de la Purísima Concepcion, las Tomasas, el Hospicio, Santa Paula, la Magdalena y San Justo.

En la iglesia del Córpus Christi, seisen de San Luis Gonzaga, á las 5.

En Santiago, á las seis, ejercicios.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre, se reza el rosario.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.

Nuestra Señora de las Necesidades, iglesia de Santiago.

El dia 23 el Jubileo de 40 horas en la iglesia de Capuchinas.

ESPECTÁCULOS.

Compañía de acróbatas. Gran funcion por la compañía de acróbatas que dirige D. Juan Carraseo.

LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO

DE FERNANDEZ ALVAREZ.

Aprobado y recomendado (en dictamen pasado á la Excm. Diputación provincial de Granada) por los señores médicos del hospital de San Juan de Dios, como la primera y mejor de todas las preparaciones que se venden con este nombre, por los resultados prácticos obtenidos.

Es de los mejores efectos en las afecciones catarrales de las vías aéreas, génito-uritarias y de incontestable utilidad en las tisis. La preferencia que sobre otras preparaciones de este nombre le han dado los más reputados médicos, es su mejor elogio.—Grandes rebajas en pedidos al por mayor.

Depósito principal, Farmacia de Fernandez Alvarez, calle de Mesones, número 66, Granada. Precio del frasco en toda España, 8 reales.

PURGANTES ANTIBILIOSAS DEPURATIVAS.
De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.
Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.
Depósito, Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

TÓNICO-GENITALES.
Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, que se remiten por el correo á cambio de sellos.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

EL COMERCIO
FABRICA DE CALZADO POR MAYOR Y MENOR
DE
FRANCISCO CHICO GANGA
PROVEEDOR
de
S. M. la Reina y de S. M. RR. los Sres. Infantes Duques de Montpensier
LA SEVILLANA Zacatin 60 GRANADA
EL CISNE Granada 10 MALAGA

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzados de Francisco Chico Ganga, de Sevilla (Sierpes, 33), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y S. S. AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en esta Sucursal, admite encargos por medidas, las que tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección hasta para los pies más dificultosos.

EL PROGRESO NACIONAL.

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
AUTORIZADA POR LA LEY.

CAPITAL SOCIAL, 48 MILLONES DE REALES.

Dirección general.—París, Rue Richelieu, 102.
Dirección en España.—Barcelona, Fontanella, 2.

La importancia de su capital, los progresos prácticos en la aseguración, y la escrupulosidad y sencillez con que extiende sus pólizas, la hacen una Compañía tan querida como buscada por las personas que deseen asegurar de buena fe. Ha renunciado á los fueros de su país y se somete y sujeta á los tribunales y leyes de España.

El Consejo de Administración lo componen banqueros, comerciantes y propietarios, que es en realidad una verdadera garantía para los señores asegurados.

Las primas son iguales á las demás compañías serias y respetables.

EL PROGRESO NACIONAL paga los siniestros en el mismo punto en que se firme la póliza, sin necesidad de acudir á Barcelona ni á París.

Para más detalles dirigirse al Subdirector en Granada y su provincia

D. ANTONIO AGESTA, Acera-Darro, 90.

SANCHEZ,
LITOGRAFOS DE S. M.
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,
Mendez Nuñez, Granada.

Primer establecimiento litográfico de Granada.—Se hacen trabajos de todas clases con perfección y economía.—Estampas de gran tamaño de Ntra. Sra. de las Angustias y S. Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.

EBANISTERÍA DE LUIS URBÁ

La primera casa de muebles en esta capital, que comprende los ramos de ebanistería y carpintería, bajo la dirección del reputado maestro Urbá, y además el de tapicería á cargo del mejor tapicero de Granada, Antonio Rivero, todo lo cual, unido á la excelente calidad en las maderas y demás materiales que se emplean, hacen que sus muebles y géneros sean inmejorables, á pesar de lo relativamente barato de sus precios.

BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Bujías á 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burló, las Cañales, 12.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS.
GARANTÍAS.
CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de reales vellón 58.755.294'12.—Sub-directores en la provincia de Granada: D. Rafael de la Cruz; oficinas en la calle de Santa Teresa, número 1; y D. José Pancorbo, calle del Estribo número 6.

POR QUÉ COSER Á MANO.



ACUDID A
40, ZACATIN, 40.
GRANADA.

DONDE POR
10 REALES SEMANALES
SIN ENTRADA,
NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,
se adquiere cualquier modelo
de las legítimas máquinas
para coser de

LA **SINGER** DE
COMPANÍA FABRIL **SINGER** NUEVA YORK.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

VALDEPEÑAS

POR EL PROPIO COSECHERO.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, número 4, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en bodegas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones los hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.

Precios. 36 rs. arroba y 9 rs. cuartilla.

ETIQUETAS CROMOS

PARA ANUNCIOS.

PAPEL DE FUMAR

DE
JARAMAGO Y ALQUITRAN.

Precios reducidos,
EMILIO A. COLL,
COMISIONISTA.

Despacho,
9 á 11 de la mañana y 6 á 8 de la tarde.
SAN MATÍAS, NÚM. 2.

TERCER ANIVERSARIO.
EL SEÑOR D. FELIPE SAENZ BLANCO
falleció el 23 de Mayo de 1879.
Los señores sacerdotes que en igual día y en la iglesia de Religiosas Capuchinas de esta Ciudad quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio de 10 reales.
La afligida familia del finado ruega á sus amigos lo encomienden á Dios.

CEMENTO ROMANO FRANCÉS SUPERIOR,
á 6 reales arroba, 20 rs. quintal en barricas, y por partidas á precios arregladísimos. También hay cemento Portland, francés é inglés, superior, á 8 reales arroba. La venta al contado.
MENDEZ NUÑEZ, 33.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS
GALLETAS «VIÑAS»
especiales para postres, té y café.
DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS.

Se vende el cármen de la Cruz y también Smacetas.—Gomez, 8, 2.º

CERERÍA

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.
Calle de Mendez Nuñez,
depósito de géneros de punto y abanicos.
GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.
La libra de cera á 10 reales.
Clase superior, á 11.
En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.
En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y postillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditada.

ALMONEDA

Cuadros al óleo de Alonso Cano y Risueño, cobres de gran tamaño de Rubens; también los hay de Martín, García, Ferriz, etc. Hay además una Purísima, tamaño natural, copia exactísima de la de Murillo en el Museo Nacional; un magnífico piano francés, vertical, nuevo; un mueble gran forma, época de Felipe II; mesas árabes, mantones de Manila antiguos, bordados en colores, y otra infinidad de objetos.—Placeta del Azúcar, Agencia, darán razón. 3 J.

LA SULTANA.

Este acreditado establecimiento ha recibido el más completo surtido para la presente y próxima estación de verano, en lencería y sedería para vestidos en todos colores, siendo más nuevo el llamado *Comme d'or*, é innumerables tejidos para adornos de la más alta novedad, percales lisos y con cenefas caprichosas para sus adornos, manteletas, fichús acerados, blancos y negros, corbatas, abanicos, sombrillas, neceseres para perfumes, cajas para guantes y pañuelos é infinidad de artículos que no enumeramos y que vendemos muy barato.

Para caballeros tenemos un estensísimo surtido en tricoli, vicuñas y gergas para trajes, chalecos de piqué, bastones, cadenas y pipas.

Además un especial tejido inglés para trajes de caballero, que daremos el corte de 3 3/4 varas por 45 reales.

Se remiten muestras por correo á quien las desee, dirigiéndose á
MIGUEL LOPEZ Y HERMANO.

FOTOGRAFÍA.

Gran establecimiento, reputado como el primero en su clase en esta localidad, de **J. G. Ayola**, fotógrafo de cámara de SS. MM. y premiado en la Exposición.

CARRERA DE GENIL, NÚM. 29,
donde se retrata con los procedimientos más modernos y rápidos con que la ciencia ha enriquecido dicho arte. Véanse sus muestras en la planta baja de dicho local.

LOS ACREDITADOS VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES. PROCEDENTES DE GOJAR, de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se venden por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.	Arrob. Bot.	Arrob. Bot.
Jerez seco.	75 7 rs.	Aguard. anis. clase sup. . . 110 10 rs.
Tinto añejo.	70 6 »	Id. id. de 2.ª clase. . . 75 7 »
Lágrima especial.	75 6 »	Id. id. de 3.ª muy accept. . . 55 5 »
Moscatel.	65 5,50	Id. seco de 22 grados. . . 60 »
Blanco seco.	36 4 »	Espiritu de 35 grados. . . 110 »
Tinto seco.	36 4 »	

SE ALQUILA
la casa número 99 de la calle de Elvira, recién pintada y restaurada; tiene agua corriente, cuadra, patio y cuantas comodidades requiere una casa principal. Las llaves en el número 72 de la misma calle.